

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 087-2016/SBN-OAF

San Isidro, 1 de diciembre de 2016

VISTO:

El Informe Técnico N° 015-2016/SBN-OAF-SAA-CP, de fecha 11 de noviembre de 2016, emitido por el Control Patrimonial del Sistema Administrativo de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración está a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29151 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, de conformidad con el literal j) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA es función, atribución y obligación de las entidades aprobar el Alta y Baja de sus bienes;

Que, el subnumeral 6.2.1 del numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, en adelante "la Directiva", define la Baja de Bienes como la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el inciso b) del subnumeral 6.2.2 del numeral 6.2 de la Directiva, concordado con su Anexo N° 1, establece que procede la Baja de bienes muebles, por la causal de estado de obsolescencia técnica, definiéndose como la causal de baja que importa que un bien pese a encontrarse en condiciones operativas, no permite un eficaz desempeño de sus funciones inherentes, por encontrarse rezagado en los avances tecnológicos;

Que, el numeral 5.2 concordado con el sub numeral 6.2.3 del numeral 6.2 de la Directiva, señala que para sustentar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes, así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes, la Unidad de Control Patrimonial, elaborará y suscribirá el Informe Técnico, conforme al formato contenido en su Anexo N° 3, el cual deberá incluir los datos técnicos del bien (marca, modelo, serie, entre otros) y la base legal respectiva;



Que, mediante el informe del visto, el Control Patrimonial del Sistema Administrativo de Abastecimiento, concluye que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales posee cincuenta y ocho (58) bienes muebles, cuyas denominaciones, modelos, series, características, detalles técnicos, códigos patrimoniales y valores se describen en el Apéndice A del citado informe (relación de bienes muebles para baja por obsolescencia técnica, ubicados en el local de Abancay) del citado informe, los mismos se encuentran estado malo, obsoletos e inoperativos, presumiéndose que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado, motivo por el cual, recomienda su Baja por la causal de Obsolescencia Técnica;

Que, estando conforme con el Informe de visto, y en concordancia con la normatividad vigente, corresponde aprobar la Baja de los cincuenta y ocho (58) bienes muebles, descritos en el Apéndice A que se adjunta a la presente resolución, por causal de Obsolescencia Técnica;

De conformidad con lo establecido en el inciso j) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN y el inciso h) del artículo 27° del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Baja de cincuenta y ocho (58) bienes muebles por la causal de Obsolescencia Técnica, cuyas denominaciones, modelos, series, características, detalles técnicos, códigos patrimoniales y valores se detallan en el Apéndice adjunto al Informe N° 015-2016/SBN-OAF-SAA-CP de fecha 11 de noviembre de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que los Sistemas Administrativos de Abastecimiento y Contabilidad, respectivamente, efectúen las acciones necesarias para que los bienes muebles dados de Baja sean excluidos de los registros patrimonial y contable de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN.

Artículo 3°.- El Sistema Administrativo de Abastecimiento deberá ejecutar la disposición final de los bienes dados de Baja en el plazo máximo de cinco (05) meses de emitida la presente resolución, conforme a lo establecido en el sub numeral 6.2.4 del numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.

Regístrese y comuníquese.



MAXIMA SELENE ESPINOZA ARANIBAR
Jefe (a) de la Oficina de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

APENDICE A: RELACION DE BIENES MUEBLES PARA BAJA POR OBSOLESCENCIA TECNICA EN LOCAL DE ABANCAY

REF. INFORME TECNICO N° 015-2016/SBN-OAF-SAA-CP

ITEM	DENOMINACION	CODIGO SBN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	CUENTA	VALOR LIBROS	DEPRECIACION ACUMULADA AL 30.09.2016	VALOR NETO AL 30.09.2016	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	UBICACIÓN
1	ESCRITORIO DE MADERA	746437120009	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	402.97	401.97	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
2	ESCRITORIO DE MADERA	746437120010	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	417.87	416.87	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
3	ESCRITORIO DE MADERA	746437120016	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	417.87	416.87	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
4	ESCRITORIO DE MADERA	746437120069	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	291.26	290.26	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
5	ESCRITORIO DE MADERA	746437120070	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	291.26	290.26	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
6	ESCRITORIO DE MADERA	746437120076	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	291.26	290.26	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
7	ESCRITORIO DE MADERA	746437120086	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	293.81	292.80	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
8	ESCRITORIO DE MADERA	746437120092	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	293.81	292.80	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
9	ESCRITORIO DE MADERA	746437120084	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	293.81	292.80	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
10	ESCRITORIO DE MADERA	746437120082	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	293.81	292.80	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
11	ESCRITORIO DE MADERA	746437120079	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	293.81	292.80	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
12	ESCRITORIO DE MADERA	746437120115	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	490.00	367.50	122.50	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
13	ESCRITORIO DE MADERA	746437120114	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	490.00	367.50	122.50	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
14	ESCRITORIO DE MADERA	746437120119	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	490.00	359.33	130.67	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
15	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850006	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	541.08	540.07	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
16	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850005	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	541.08	540.07	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
17	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850013	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	437.43	436.43	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
18	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850014	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	437.43	436.43	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
19	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850010	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	437.43	436.43	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
20	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850018	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	534.32	533.32	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
21	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850023	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	534.32	533.32	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
22	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850020	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	534.32	533.32	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
23	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850031	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	534.33	533.33	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
24	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850042	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	485.49	484.50	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
25	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850037	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	537.27	536.27	1.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
26	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900043	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	313.56	54.87	258.69	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
27	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900080	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	313.56	54.87	258.69	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY

APENDICE A : RELACION DE BIENES MUEBLES PARA BAJA POR OBSOLESCENCIA TECNICA EN LOCAL DE ABANCAY

ITEM	DENOMINACION	CODIGO SBN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	CUENTA	VALOR LIBROS	DEPRECIACION ACUMULADA AL 30.09.2016	VALOR NETO AL 30.09.2016	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	UBICACION
28	SILLA GIRATORIA DE METAL	74648390022	S/M	S/M	S/S	M	1503.020102	313.56	54.87	258.69	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
SUB TOTAL - BIENES DE ACTIVO FIJO													
									11,546.67	10,372.94	1,173.73		
29	ARCHIVADOR DE MADERA	746403210013	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	70.00		70.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
30	CARETILLA EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT)	676431760002	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	298.50		298.50	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
31	ESCALERA DE MADERA TIPO TIJERA	746435080001	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	14.10		14.10	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
32	ESCRITORIO DE MADERA	746437120060	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	170.00		170.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
33	ESCRITORIO DE MADERA	746437120096	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	270.00		270.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
34	ESCRITORIO DE MADERA	746437120097	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	270.00		270.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
35	ESCRITORIO DE MADERA	746437120105	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	45.00		45.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
36	ESCRITORIO DE MADERA	746437120108	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	45.00		45.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
37	ESCRITORIO DE MADERA	746437120111	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	243.69		243.69	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
38	ESCRITORIO DE MADERA	746437120032	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	100.00		100.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
39	ESCRITORIO DE MADERA	746437120030	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	100.00		100.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
40	ESCRITORIO DE MADERA	746437120029	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	100.00		100.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
41	ESCRITORIO DE MADERA	746437120020	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	100.00		100.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
42	EXTINTOR	882225250062	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	130.90		130.90	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
43	EXTINTOR	882225250059	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	130.90		130.90	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
44	MODULO DE MADERA	746460170017	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	132.50		132.50	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
45	MODULO DE MADERA	746460170026	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	59.00		59.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
46	MODULO DE MADERA	746460170004	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	380.00		380.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
47	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850090	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	35.60		35.60	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
48	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850063	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	125.80		125.80	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
49	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850070	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	115.80		115.80	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
50	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850119	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	220.00		220.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
51	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	746460850128	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	236.00		236.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
52	SILLA FIJA DE METAL	746481870141	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	160.00		160.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
53	SILLA FIJA DE METAL	746481870142	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	160.00		160.00	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
54	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900097	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	159.30		159.30	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
55	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900216	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	185.30		185.30	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
56	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900295	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	185.29		185.29	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
57	SILLON FIJO DE MADERA	746487290028	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	65.80		65.80	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY



APENDICE A: RELACION DE BIENES MUEBLES PARA BAJA POR OBSOLESCENCIA TECNICA EN LOCAL DE ABANCAY

REF. INFORME TECNICO N° 015-2016/SBN-OAF-SAA-CP

ITEM	DENOMINACION	CODIGO SBN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	CUENTA	VALOR LIBROS	DEPRECIACION ACUMULADA AL 30.09.2016	VALOR NETO AL 30.09.2016	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	UBICACIÓN
58	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330092	S/M	S/M	S/S	M	9105.0303	15.25		15.25	Obsolescencia Técnica	No Útil	LOCAL ABANCAY
SUB TOTAL - BIENES NO DEPRECIABLES								4,323.73	0.00	4,323.73			
TOTAL - BIENES DE ACTIVO FIJO Y BIENES NO DEPRECIABLES								15,870.40	10,372.94	5,497.46			

